



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 14:41:47
Recibo No. S001216370, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R7JPpxMY6H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN CAMI (MARIA CAMILA OSPINA ALVARADO) - EDUCACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LA NIÑEZ
Nit : 902066184-2
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0018433
Fecha de inscripción: 12 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 20 21 30
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : linahoyos100@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3005146690
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 20 21 30
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : linahoyos100@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3005146690

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 05 de febrero de 2026 de la Asamblea Constitutiva de Villamaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2026, con el No. 31704 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN CAMI (MARIA CAMILA OSPINA ALVARADO) - EDUCACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LA NIÑEZ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

OFICINA JURIDICA GOBERNACION DE CALDAS

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 14:41:47
Recibo No. S001216370, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R7JPpxMY6H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social y Actividades Meritorias: El objeto principal de la Fundación es el desarrollo de actividades de investigación social, consultoría especializada y gestión de proyectos de interés público orientados a la construcción de paz y la convivencia ciudadana.

Para el cumplimiento de su objeto, la Fundación podrá: 1. Diseñar y ejecutar estrategias de sensibilización social, proyectos de intervención comunitaria y procesos de transferencia de conocimiento no formal, mediante la organización de eventos, paneles, charlas informativas y talleres de reflexión que no conducen a títulos académicos ni certificados de aptitud ocupacional, dirigidos a profesores, investigadores, gobiernos locales, comunidades, organizaciones juveniles, organizaciones sin ánimos de lucro, ONG, comunidades en situación de conflicto social y población en general. 2. Realizar y fomentar la investigación que contribuya al avance del conocimiento en el campo de la educación para la paz. 3. Otorgar becas, auxilios y apoyos económicos para la formación posgraduada, a nivel de especialización, maestría, doctorado ? postdoctorado en temas relacionados con el objeto social de la fundación. 4. Participar en licitaciones, convocatorias, concursos de méritos o procesos de contratación con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, cuyo objeto esté directa y exclusivamente relacionado con las actividades meritorias en el campo de la educación para la paz. 5. Publicar y difundir material educativo, investigativo y cultural. 6. Administrar y gestionar recursos provenientes de cooperación nacional e internacional. 7. Celebrar convenios, contratos y alianzas con otras ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro), personas naturales, empresas privadas, instituciones académicas y entidades estatales para el cumplimiento de su objeto social. 8. Recibir, donaciones de personas naturales, jurídicas, multilaterales, bilaterales y de cooperación, a nivel nacional e internacional, para desarrollo de su objeto social. 9. Prestar servicios de asesoría y consultoría en el objeto social de la Fundación. 10. Desarrollo de proyectos sociales y educativos, orientados al fortalecimiento de las capacidades de los niños para construir escenarios de paz. 11. Dar a conocer en eventos nacionales e internacionales, los resultados de las acciones que promueve la fundación.

PATRIMONIO

\$ 11.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La Dirección Ejecutiva: Tendrá a su cargo la gestión administrativa y financiera, así como la representación legal de la Fundación, con las facultades que le delegue el Consejo Directivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones Principales: - Tomar las decisiones administrativas y de ejecución financiera, en el marco de las orientaciones del Consejo Directivo. - Celebrar contratos, incluyendo los necesarios para participar en licitaciones y concursos. - Ordenar los gastos y pagos. - Presentar al Consejo Directivo el balance, estados financieros y el informe de gestión.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 14:41:47
Recibo No. S001216370, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R7JPpxMY6H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Limitaciones:

Funciones del Consejo Directivo, entre otras: - Autorizar todo acto de enajenación de activos fijos y todos los actos de índole económica que superen 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 05 de febrero de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2026 con el No. 31704 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARIA HOYOS BOTERO	C.C. No. 24.348.441

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 05 de febrero de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2026 con el No. 31704 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ANGELICA MARIA OSPINA ALVARADO	C.C. No. 24.340.740
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	HECTOR FABIO OSPINA SERNA	C.C. No. 19.201.545
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	DANNA GISELLE CESPEDES GONZALEZ	C.C. No. 1.110.475.003
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	BEATRIZ DEL CARMEN PERALTA DUQUE	C.C. No. 25.231.510
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ROBERTO ALVARADO SALGADO	C.C. No. 79.270.195

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 14:41:47
Recibo No. S001216370, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R7JPpxMY6H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: M7220
Otras actividades Código CIIU: P8559

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



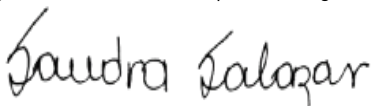
CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2026 - 14:41:47
Recibo No. S001216370, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R7JPpxMY6H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
